

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NAMBROCA

Advertido error en anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, número 111, de 18 de mayo de 2010, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30 de 1992 se procede a su rectificación:

Don DAJUN YE, ha solicitado licencia de la actividad de supermercado, en el local sito en la calle Juan Carlos I, número 4, bajo, de Nambroca.

En cumplimiento de la legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren oportunas.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento pudiendo consultarse durante horario de oficina.

Nambroca 18 de mayo de 2010.-El Alcalde, Román López Pérez.

N.º I.- 5502